

ORD. N° 1840/ 10 /2022

ANT.: Carta ING.DOM N°1246 de fecha 12.08.2022

MAT.: Responde a carta ING.DOM N°1246 que apela a multa del contrato "CONSERVACIÓN SEIS MULTICANCHAS COMUNA DE RECOLETA", ID 2373-21-LQ20

ADJ.: -Carta ING.DOM N°1246.-  
-Correo electrónico de fecha 09.08.2022 que notifica multa.-

RECOLETA,

16 AGO 2022

DE: **SR. ALFREDO PARRA SILVA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
[aparra@recoleta.cl](mailto:aparra@recoleta.cl)

A: **SR. HERNÁN PONCE VERGARA**  
INGENIERÍA Y SERVICIOS SALVADOR SPA  
VIANA N°915 OFICINA 211, VIÑA DEL MAR

Junto con saludar, y por medio del presente, se da respuesta a su carta de apelación de multa ING. DOM. 1246 de fecha 12.08.2022, la cual justifica las multas registradas en el libro de obra N°4 del proyecto en sus fojas N°6,7,8 y 9. Cabe precisar que las multas aplicadas corresponden a una serie de irregularidades detectadas en terreno el día lunes 08.08.2022, e informadas y notificadas por correo electrónico el día martes 09.08.2022 a Ud.

Lo anterior, por no encontrar al profesional de terreno ni el libro de obra al momento de la visita de la ITO, quedando notificado desde el día martes 09.08.2022 y regularizando la anotaciones en el libro de obra el 10.08.2022, dejando expresamente que la anotaciones corresponden al día 08.08.2022.

Por consiguiente, y según señala el Art. N° 91 de las Bases Administrativas Generales que rigen el contrato, el plazo para apelación de multas no debe ser superior a 2 días hábiles desde la notificación, encontrándose fuera de plazo sus justificaciones para ser consideradas.

Sin más que agregar, se despide atentamente



**ALFREDO PARRA SILVA**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/HAO/BDB/bdb. 16.08.2022

DISTRIBUCIÓN

A : Destinatario; VIANA N°915 OFICINA 211, VIÑA DEL MAR.  
CC.: Departamento de Construcción (Copia Completa).  
Oficina de Partes D.O.M.

I.D.Doc: 1992845

# Constructora DECOMAR SpA



Recoleta, 11 de Agosto de 2022.

Estimado  
Alfredo Parra Silva  
Director DOM  
Ilustre Municipalidad de Recoleta  
Presente

**Ref.: Apelación Multa - Contrato Conservación de Seis Multicanchas.**

Junto con saludar, me dirijo a Usted como Representante de Constructora Decomar SpA (antes Ingeniería y Servicios Salvador SpA), RUT: \_\_\_\_\_, empresa que actualmente está ejecutando el contrato "Conservación de Seis Multicanchas", cuyo ID es el 2373-21-LQ20, para apelar a multa notificada por correo electrónico el día martes 9 del presente mes, y que esta anotada en el Libro de Obras, fojas N°06 a 09.

El motivo de la multa, es por observaciones que se hace en visita del día lunes 08 del presente. Una de ellas, y que está señalada para aplicar multa, es que se encuentran escombros propios de labores realizadas el día viernes, siendo que la instrucción es un plazo de 48 hrs para retiro de escombros.

Como apelación a tal situación vista y anotada por la ITO, queremos señalar que el escombro señalado, corresponde a la demolición de 60 cms lineales de solerilla, por cuanto en ese lugar se instaló una puerta de acceso a las canchas que por ahora se mantiene cerrada. El material es poca cantidad, y no podemos desconocer que el viernes en la jornada de tarde, cuando se ejecutó este trabajo, la situación y condición de seguridad, que cambia de un momento a otro, por gente que se instala en las graderías a cualquier hora de la tarde para drogarse y beber, significa muchas veces dejar rápidamente las instalaciones, paralizando las obras hasta que las condiciones de seguridad lo permitan. En ese contexto, el día viernes, se paralizó la obra, quedando ese escombro en la zona de trabajo.

El día lunes, efectivamente, la ITO anota este escombro en la mañana, pero se señala que en el mismo día fue retirado, dejando registro en informe del mismo día lunes 08.

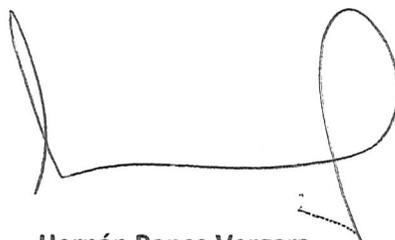
La otra anotación señalada para aplicar multa, es que el día lunes al momento de la visita de la ITO a la obra, no se encontraba el profesional de obra en terreno.

Como apelación a tal anotación, puedo señalar lo siguiente. Ese día se realiza contacto telefónico en el cual se informa que a primera hora debía realizar gestión por pago en Tesorería (TGR), gestión que me corresponde realizar por ser representante legal de la empresa. En la misma, se señala, que terminando la gestión que debía realizar, me dirigiría a la obra. Puedo decir, que al momento de la visita de la ITO, me encontraba en desplazamiento a la obra, no estando al momento de la misma, que fue realizada en horario de la mañana cerca de las 10:00 am, llegando yo a obra pasadas las 10:15 am.

## Constructora **DECOMAR** SpA

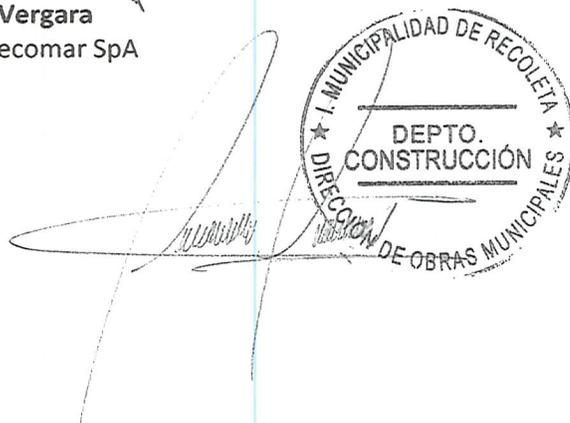
Pido disculpas por no haber estado a primera hora en obra, pero pido considerar que si hubo contacto telefónico, que se señaló de esta gestión, y que finalmente por minutos no pude estar en visita de la ITO a la obra.

Agradecemos vuestra disposición para aceptar esta apelación, de manera de rebajar el monto asociado a las multas notificadas. Atentamente,



**Hernán Ponce Vergara**  
RL. Constructora Decomar SpA

c.c.  
Archivo  
Bastian Durán – ITO





in:sent

40  
Mail

Redactar

2 Recibidos 40

1 Chat Destacados

1 Postpuestos

Spaces Enviados Borradores 27

Meet Más

Etiquetas

PROYECTO  
VALDIVIESO

-----Forwarded message-----

From: "Bastian Durán Bravo" &lt;

To: "Hernán Ponce" &lt;

Cc: Hernan Aravena &lt;

Bcc:

Date: Tue, 9 Aug 2022 13:52:52 -0400

Subject: Visita a terreno 08/08/2022

Estimado Hernan,

Junto con saludar, y en relación a la visita efectuada el día de ayer a la obra, señaló lo siguiente:

1. El Profesional designado no se encuentra en terreno al momento de la visita de la ITO ni su reemplazante.- (aplicación de m
2. Se encuentran escombros propios de las partidas ejecutadas en obra, los cuales tienen relación directa con los trabajos ejec
3. Se encuentra personal en obra sin contrato, cabe destacar que esta conducta es reincidente por parte de la EC. (se solicitó a
4. Avance en instalación de malla hexagonal en fondo de multicancha de baldosa.

Por otra parte, y en atención a la última solicitud de aumento de plazo solicitada por usted, se reitera el envío actualizado de la de no acatar esta instrucción se procederá aplicar multa por no cumplir a la instrucción del ITO.

Por último, te espero el día de hoy en la oficina a las 15:30 hrs. para dejar las presentes anotaciones por libro de obra, según lc  
Atte.

**Bastían Durán Bravo**

Inspector Técnico de Obras  
Dirección de Obras Municipales  
bduran@recoleta.cl  
29457250

Edificio Consistorial,  
Avenida Recoleta 2774. Recoleta

